

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de Junio de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0020/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CONSISTENTE EN:	NO APLICA		\$ 630.00	
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE				\$ 25.00
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE				
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE				
					CAMBIO DE DOS FAJAS DEL ALTERNADOR				\$ 5.00
					CAMBIO DE FAJA DEL COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO				\$ 5.00
					LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS				\$ 15.00
					ENGRASE GENERAL				\$ 13.00
					LIMPIEZA DE BORNES DE LA BATERÍA				\$ 6.00
					CAMBIO DE CUATRO POLVERAS DE FLECHA				\$ 45.00
					ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DE BUFAS DELANTERAS				\$ 40.00
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS				\$ 15.00
					CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN(BALEROS, FAJA, RETENEDORES)				\$ 48.00
					CAMBIO DE DOS ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA				\$ 40.00
					CAMBIO DE DOS ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA				\$ 40.00
					INSTALACIÓN DE PERNO DE TOLVA PROTECTORA DE CARTER				\$ 3.00
					CAMBIO DE CRICOS LIMPIA PARABRISAS				\$ 5.00
					AJUSTE DE BOMPER TRASERO				\$ 50.00
					RECARGA DE GAS Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				\$ 225.00
AJUSTE DE EMPAQUE DE PUERTA TRASERA DERECHA	\$ 50.00								
7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ MEXICO	\$ 6.50	\$ 45.50				
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	\$ 9.50	\$ 9.50				
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00				
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	\$ 22.00	\$ 22.00				
2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 22.50	\$ 45.00				
1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 18.00	\$ 18.00				
4	UNIDAD	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 30.00				
2	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA INTERNA	5'826/JAPÓN	\$ 22.00	\$ 44.00				
2	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA EXTERNA	5'826/JAPÓN	\$ 22.00	\$ 44.00				
1	JUEGO	PASTILLA DE FRENOS DELANTERAS	KASHINA/JAPÓN	\$ 28.00	\$ 28.00				
1	UNIDAD	KIT DE DISTRIBUCIÓN (BALEROS, FAJA RETENEDORES)	555/JAPÓN	\$ 110.00	\$ 110.00				

LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			2	UNIDAD	ESFERARAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	555/JAPÓN	\$ 52.00	\$ 104.00
			2	UNIDAD	ESFERARAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	555/JAPÓN	\$ 45.00	\$ 90.00
			1	UNIDAD	PERNO TOLVA PROTECTORA DE CARTER	TERADA/JAPÓN	\$ 3.00	\$ 3.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	PYLON/ ESTADOS UNIDOS	\$ 10.00	\$ 20.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: UN MES PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARLYN FLORES, CELULAR: 7730-2797, TELÉFONO: 2565-0809 E-MAIL: mflores@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,261.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO: PICK UP, MARCA: FORD, MODELO: RANGER XL, AÑO: 2011, PLACA: N-2042, NÚMERO DE INVENTARIO: 91-13002-0084, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0083LC/2018 (24-05-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0020/2018

CONDICIONES GENERALES

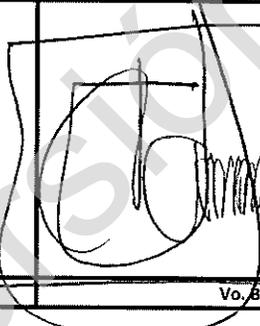
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y VEHÍCULO EN TALLER, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

 DESIGNADO SIS (PCM)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MVEdeF/2018 REVISADO POR: 52

REFERENCIA: OC/LG/0404/0020/2018